SC-CER103099 SA-CER756031

Barranquilla D.E.I.P. Enero de 2026.

Doctora
MARÍA TERESA FERNÁNDEZ
Secretaria General
Alcaldía Distrital de Barranquilla
Ciudad

Apreciada doctora Fernández:

Por medio de la presente remito a usted la propuesta presentada por el señor **JAIRO JESÚS CASSIANI VALDEZ, identificado con CC 1.010.043.613**, para la "prestación de servicios de apoyo a la gestión para acompañar y brindar soporte operativo a las actividades contempladas en el Plan de Acción 2026 de la Secretaría Distrital de Comunicaciones, en armonía con el Plan Estratégico de Comunicaciones y el Plan Desarrollo Distrital 2024-2027".

La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría Distrital de Comunicaciones, y la misma se ajusta a los términos contemplados en el estudio previo y a los requerimientos de esta Secretaría, de manera que es procedente la suscripción del respectivo contrato con el señor **JAIRO JESÚS CASSIANI VALDEZ,** por **CUARENTA MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS M/L ($40.560.000)**.

Así mismo, se deja constancia de que se ha verificado que **JAIRO JESÚS CASSIANI VALDEZ** no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la ley para contratar con el Estado.

Atentamente,

RICARDO VILLA PÉREZ
Secretario Distrital de Comunicaciones

Anexo: Lo anunciado

Proyectó: William Guerrero Espitaleta -Asesor de despacho